MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 -020853/ RASES 3 - JEFAT - 20.1

Pereira, 22 de diciembre del 2025

Doctor
JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ
Calle 13 N° 11- 49, la Virginia Risaralda
La Virginia Risaralda

Asunto: solicitud aceptación sustitución de recursos contrato N°**86-5-20145-25**

Cordial Saludo, con toda atención me permito solicitar al Doctor, estudie la posibilidad de aceptar la sustitución de recurso de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 del contrato No. **86-5-20145-25**, suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8** y la entidad **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA",** de ser así se requiere sustituir **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00)** para la vigencia 2026, toda vez que se pretende evitar una reserva presupuestal para la presente vigencia.

VALOR TOTAL CONTRATO		**$140.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2025		**$80.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2026		**$60.000.000,00**
FECHA DE EJECUCION INICIAL	INICIO	19/09/2025
	TERMINA	31/05/2026
TOTAL EJECUTADO		**$52.477.000,00**
GLOSAS POR CONCILIAR		$70.500,00
SUSTITUCION VIGENCIA 2026		**$22.000.000,00**

Es de anotar, en caso de aceptar dicha sustitución, se debe generar respuesta mediante comunicado oficial, anexando certificación de ejecución firmada por parte del representante legal y se regirá por las condiciones y clausulas estipuladas en el contrato principal.

Atentamente,

Subintendente **NATHALIA PÈREZ ARIAS**
Supervisora de Contratos RASES N°3

Fecha de elaboración: 22/12/2025
Ubicación: C:\Users\Disan\2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Virginia Rda. Veintitrés (23) de Diciembre del 2025

Subintendente
NATHALIA PEREZ ARIAS
Supervisor contrato

Asunto: Aceptación Sustitución de recursos contrato N°86-5-20145-25

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito aceptar sustitución de recursos al contrato, suscrito entre **LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N0. 3 Y LA ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA**, por valor de $22.000.000 para la vigencia 2026, toda vez que se pretende evitar una reserva presupuestal para la presente vigencia.

Hasta otra oportunidad;

JUAN CARLOS MARIN GOMEZ
Gerente (e)
E.S.E Hospital San Pedro Y San Pablo

Proyecto: Marly Yised Rodas Ocampo (Coordinadora Mercadeo, Siau y Call Center)
Reviso: Juan Carlos Marín Gómez (Gerente)

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10129201 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2025 09:24 AM

Código Verificación: **B7SR6Q92GP**

Válida hasta: **04/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285412762

PIB
15:08:29

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA identificado(a) con NIT número 8914116631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285412239

PIB
15:05:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS MARIN GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10129201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 15:15:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8914116631
Código de Verificación	8914116631251202151538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 15:14:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10219201
Código de Verificación	1021920125120215143 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:22:46 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10129201**, Apellidos y Nombres **MARIN GOMEZ JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 05:20:12 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10219201**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO ALJURE FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 020900 / RASES 3 - JEFAT - 20.1

Pereira, 22 de diciembre del 2025

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expo Futuro
Pereira

Asunto: solicitud autorización sustitución de recursos contrato N°**86-5-20145-25**

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la sustitución de recurso de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 del contrato No. **86-5-20145-25**, suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 NIT: 900.339.410-8** y la entidad **"E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO",** cuyo objeto es el **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA",** de ser así se requiere sustituir **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00)** para la vigencia 2026, toda vez que se pretende evitar una reserva presupuestal para la presente vigencia.

VALOR TOTAL CONTRATO		**$140.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2025		**$80.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2026		**$60.000.000,00**
FECHA DE EJECUCION INICIAL	INICIO	19/09/2025
	TERMINA	31/05/2026
TOTAL EJECUTADO		**$52.477.000,00**
GLOSAS POR CONCILIAR		$70.500,00
SUSTITUCION VIGENCIA 2026		**$22.000.000,00**

Lo anterior mi coronel, se requiere dado que, con la programación ambulatoria, quirúrgica y urgencias del presente mes de diciembre no alcanzaría a consumir la asignación presupuestal en su totalidad.

Atentamente,

Subintendente **NATHALIA PEREZ ARIAS**
Supervisora de Contratos RASES N°3

Fecha de elaboración: 22/12/2025
Ubicación: C:\Users\Disan\2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 -020854 RASES 3 - JEFAT - 20.1

Pereira, 22 de diciembre del 2025

Señor Teniente
CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Responsable Planeación RASES N°3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expo Futuro
Pereira

Asunto: solicitud de recursos para sustitución contrato N°**86-5-20145-25**

Respetuosamente me permito solicitar a mi teniente, tenga a bien certificar si en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, se encuentra contemplado el rubro presupuestal para modificar el contrato **No. 86-5-20145-25**, suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 NIT: 900.339.410-8** y la entidad **"E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"**, cuyo objeto es el **"E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"**, cuyo objeto es el **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA"**, de ser así se requiere sustituir **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000,00)** para la vigencia 2026, toda vez que se pretende evitar una reserva presupuestal para la presente vigencia.

VALOR TOTAL CONTRATO		**$140.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2025		**$80.000.000,00**
VALOR CONTRATO 2026		**$60.000.000,00**
FECHA DE EJECUCION INICIAL	INICIO	19/09/2025
	TERMINA	31/05/2026
TOTAL EJECUTADO		**$52.477.000,00**
GLOSAS POR CONCILIAR		$70.500,00
SUSTITUCION VIGENCIA 2026		**$22.000.000,00**

Lo anterior mi teniente, se requiere dado que, con la programación ambulatoria, quirúrgica y urgencias del presente mes de diciembre no alcanzaría a consumir la asignación presupuestal en su totalidad.

Atentamente,

Subintendente **NATHALIA PEREZ ARIAS**
Supervisora de Contratos RASES N°3

Fecha de elaboración: 22/12/2025
Ubicación: C:\Users\Disan\2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3208498518
argeli.diaz@correo.policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO No.	664

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD LA VIRGINIA RISARALDA	$ 58.000.000,00			1	$ 58.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 011898 del 25/07/2025 para iniciar EL PROCESO DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD de LA VIRGINIA RISARALDA, BUENAVISTA, FILANDIA Y CIRCASIA QUINDIO V 2025 Y VF 2026. SOLICITUD DE REDUCCION DE 22,000,000 DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINA, PARA SUSTITUIR A LA VIGENCIA FUTURA 2026 MEDIANTE LA COMUNICACION OFICIAL N°020854 DEL 22/12/2025						TOTAL	-	-		$ 58.000.000,00	-	-	

No. MCT	PR-REGI3-0135-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 58.000.000,00

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Dias 2026	
	Dias 2025+2026	-
	Valor 2026	82.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	140.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 098191 / RASES – GRUCO 12.2

Pereira, 23 de diciembre de 2025

Señor
CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Jefe de Presupuesto UPRES DERIS
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

766

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **SUSTITUCIÓN DE RECURSOS**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	**86-5- 20145-25**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	**NOMBRE:** E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA **NIT:** 891.401.643-1
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No 664 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	• Por un valor de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:** • **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00),** vigencia 2025. • **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00),** vigencia futura 2026.
VALOR A SUSTITUIR	**VENTI DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000,00)** de la vigencia 2025, para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO modificado	• **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera: • **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)** Para la vigencia 2025. • **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($82.000.000,00)** para la vigencia futura 2026.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: SI. SERGIO LÓPEZ COLORADO
Funcionario Grupo de contratos

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 766

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $22,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA664 DEL 23/12/2025 SUSTITUCION CT86-5-20145-25SERVICIOS DE SALUD USUARIOS LA VIRGINIA UPRES DERIS

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SI YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 23/12/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$22,000,000.00
											TOTAL		$22,000,000.00

Expedido a los 23 dias del mes de Diciembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SUSTITUCIÓN 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-5-20145-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891.401.643-1, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA NIT. 891.401.643-1** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS MARIN GOMEZ** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 10.129.201 expedida en Pereira Risaralda y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSTITUCIÓN 001,** al contrato de prestación de Servicios **No 86-5-20145-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, suscribió el Contrato **No 86-5-20145-25**, con fecha 09 de septiembre de 2025 el cual tiene por **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3: GRUPO 4 E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA".** Por un valor de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.000.000,00)**, amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF 62325 del 10/09/2025 y QUIPU 511 del 10/09/2025** para la vigencia 2025

- **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)**, amparados mediante el **Compromiso de Vigencia futura SIIF 3125 del 10/09/2025 y QUIPU 512 del 10/09/2025** expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

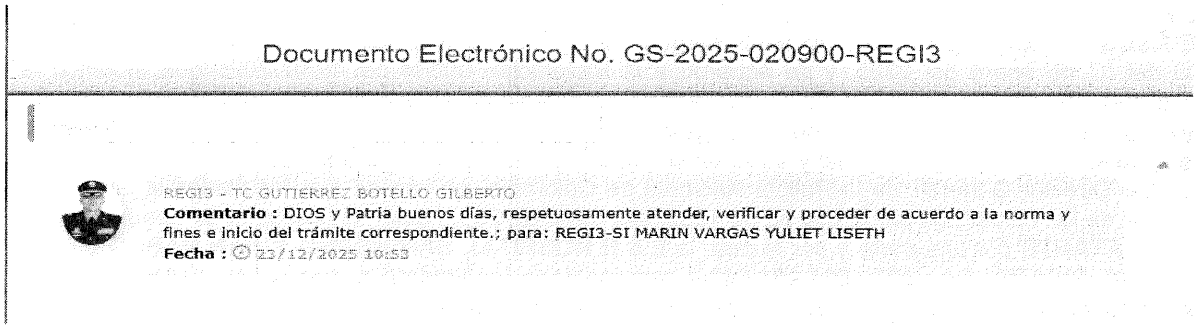
2. Que el contrato **No 86-5-20145-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

3.Que el día **22 de diciembre de 2025**, se suscribió **modificación 001** al contrato principal con el fin de modificar de incluir servicios que actualmente no se encontraban contratados con la **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA.**

4. Que, mediante comunicado No **GS-2025-020863-REGI3**, de fecha 22 de diciembre de 2025, la señorita subintendente **NATHALIA PEREZ ARIAS**, en su calidad de supervisora del contrato, solicitó a la **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA.** la aceptación de una **SUSTITUCIÓN 001** por un valor de **VENTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIETE ($**

22.000.000,00), correspondiente al presupuesto asignado para la vigencia 2025.La empresa, mediante comunicado fechado el 23 de diciembre de 2025 y suscrito por el señor **JUAN CARLOS MARIN GOMEZ** con Cedula de Ciudadanía 10.129.201 expedida en Pereira - Risaralda, en su calidad de representante legal, manifestó su aceptación a dicha solicitud.

5. Que, mediante comunicado **GS-2025-020900-REGI3** del 22 de diciembre de 2025, la señorita subintendente **NATHALIA PEREZ ARIAS,** supervisora del contrato, solicita al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 autorizar la **SUSTITUCIÓN 001 VENTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIETE ($ 22.000.000,00)**, del presupuesto asignado para vigencia 2025 para la vigencia 2026. La jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).



6. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, jefe del grupo de Contratos **RASES No.3,** solicita al señor **CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDÓN** mediante comunicado oficial No. **GS-2025-098191-DERIS** del **23/12/2025** la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el jefe de Presupuesto certifica los recursos para la presente **SUSTITUCION 001** mediante **QUIPU 766** del **23/12/2025**, por un valor **VENTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIETE ($ 22.000.000,00)** para la vigencia 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato principal, en el sentido de **sustituir** al Contrato Principal **No. 86-5-20145-25** un valor de **VENTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIETE ($ 22.000.000,00)** de la vigencia 2025 para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-5-20145-25** queda por un total de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)** Para la vigencia 2025.
- **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($82.000.000,00)** para la vigencia futura 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Incluir a la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No. 86-5-20145-25,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 766** del **23/12/2025** para la vigencia 2026.

Así mismo, modificar las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones No. **354** del **23 de julio del 2025**, el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF 52225 de fecha 01/08/2025 QUIPU Nro. 349 del 01/08/2025 para la vigencia 2025 y QUIPU Nro. 15 del 01/08/2025 para la vigencia 2026**; Registro presupuestal **62325 del 10/09/2025 y QUIPU 511 del 10/09/2025 para la vigencia 2025 y Registro vigencia 2026 No SIIF 3125 del 10/09/2025 y QUIPU 512 del 10/09/2025.**

CLÁUSULA TERCERA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **SUSTITUCION 001** al Contrato Principal **Nro. 86-5-20145-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-5-20145-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda 24 DIC 2025

CONTRATANTE,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud No 3

CONTRATISTA.

Señor **JUAN CARLOS MARÍN GOMEZ (E)**
Cedula de Ciudadanía 10.129.201 expedida en Pereira - Risaralda
Representante legal **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA**
NIT. 891.401.643-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. SERGIO LÓPEZ COLORADO	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera (E)	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	

CLÁUSULA TERCERA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **SUSTITUCION 001** al Contrato Principal **Nro. 86-5-20145-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-5-20145-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda 24 DIC 2025

CONTRATANTE,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud No 3

CONTRATISTA.

Señor **JUAN CARLOS MARIN GOMEZ (E)**
Cedula de Ciudadanía 10.129.201 expedida en Pereira - Risaralda
Representante legal **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA**
NIT. 891.401.643-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. SERGIO LÓPEZ COLORADO	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y financiera (E)	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2025- 098375 **-DERIS / UPRES-GRUCO 20.1**

1686

Pereira, 24 DIC 2025

Señor
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Analista de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 av. villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal y Reducción de **(CDP)**

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a esta dependencia se sirva expedir el **Registro Presupuestal** y realizar la **reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** correspondiente al contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO	**86-5-20145-25**	**FECHA DEL CONTRATO**	09 de septiembre del 2025
C.D.P.	**QUIPU 766 del 23/12/2025 vigencia 2026.**	**CONTRATANTE**	**POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA. NIT 901.362.725-2**
CONTRATISTA	**E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA**		
NIT/CC	**891.401.643-1**		
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución por ocho (08) meses y doce (12) días a partir del 19/09/2025 hasta el 31/05/2026.		
OBJETO DEL CONTRATO	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3".**		
CUENTA BANCARIA	**NOMBRE BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO** **CUENTA No: 241002096** **TIPO DE CUENTA: CORRIENTE** **ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA**		
VALOR INICIAL DEL PROCESO	• **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:** • **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00), vigencia 2025.** • **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00), vigencia futura 2026.**		
VALOR DE SUSTUCIÓN 001	**VENTI DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000,00)** de la vigencia 2025, para la vigencia 2026		
VALOR TOTAL REGISTRO vigencia 2025-2026	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera: • **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)** Para la vigencia 2025. • **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($82.000.000,00)** para la vigencia futura 2026.		

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 3 (E)

Elaboró: Subintendente **SERGIO LÓPEZ COLORADO**
Analista de Contratos UPRES Risaralda

Reviso: subintendente **YULIET LISETH MARÍN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos UPRES Risaralda

Fecha de elaboración: 17/12/2025
Ubicación: C/Documentos/Sergio López/UPRES/Anserma

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8301
deris.upresjef@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-24-11:50 a. m.	

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS E SPECIALES	SSF	2026		60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
							22.000.000,00	0,00	22.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHczamudio CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-24-11:50 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	3125	**Fecha Compromiso:**	2025-09-10		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	80725/9425/	**No Asig.Autorización:**	132125/14625/			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	82.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	82.000.000,00		

TERCERO			
Identificación:	891401643	**Razon Social:**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

MEDIO DE PAGO					
Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	241002096	**Cta. Bancaria Nombre:**	ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Identificación**	860034313	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS					
Fecha del Documento:	10/09/2025 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Documento Soporte:**	86-5-20145-25

OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA HASTA 31-05-2026 DERIS

CONTRATOS

CONTRATACION					
Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	88033546	**Nombre:**	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	**Cargo:**	**JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3**

REGIONAL DE ASEGUR. MIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 349**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $90,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA354 DEL 25/07/2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMERNIVEL EN LOS MUNICIPIOS DE QUINDIO Y VALLE DE CAUCA, MUNCIPIOSDE BUENAVISTA, FILANDIA, CIRCACIA, Y LA VIRGINIA

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SIYULIET MARIN
Fecha Solicitud: 01/08/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$112,500,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-$22,000,000.00
											TOTAL		$90,500,000.00

Expedido a los 01 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-24-11:55 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52225 de fecha 2025-08-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62325	**Fecha Registro:**	2025-09-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	80.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-22.000.000,00			**Valor Actual:**	58.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	13.081.465,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891401643	**Razón Social:**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	241002096	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	**Nombre:**	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	86-5-20145-25	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2025-09-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2025-12-24	80.000.000,00	-22.000.000,00		
					Total:	80.000.000,00	-22.000.000,00	58.000.000,00	13.081.465,00

Objeto:	SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA DERIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	58.000.000,00	13.081.465,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGU[illegible]AMIENTO N. 3

Nit: 900339410

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 511

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $58,000,000.00

Por Concepto de: SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIACONTRATO 86-5-20145-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 01/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	349	$80,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	349	-$22,000,000.00
						TOTAL		$58,000,000.00

Beneficiario: 891401643 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 527 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 10 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 511

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $58,000,000.00

Por Concepto de: SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIACONTRATO 86-5-20145-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 01/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGUF MIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1086

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $22,000,000.00

Por Concepto de: PAA664 DEL 23/12/2025 SUSTITUCION CT86-5-20145-25SERVICIOS DE SALUD USUARIOS LA VIRGINIA UPRES DERIS

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ
Fecha Solicitud: 23/12/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	766	$22,000,000.00
						TOTAL		$22,000,000.00

Beneficiario: 891401643 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1105 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 24 dias del mes de Diciembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

No. GS-2025- 098768 **-DERIS**

Pereira, 26 DIC 2025

Señora subintendente
NATHALIA PEREZ ARIAS
Integrante Regional de Aseguramiento en Salud No 3
nathalia.perez4317@correo.policia.gov.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación sustitución 001 al contrato Nro. **86-5- 20145-25**

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, de manera atenta me permito que ha sido designada como Supervisora del contrato Nro. **86-5-20145-25** cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3: GRUPO 4. E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA",** así:

CONTRATO N°	FECHA DE TERMINO	CONTRATISTA	VALOR MODIFICADO
86-5- 20145-25	Hasta el **31/05/2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO** NIT. 891-401-643-1	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)** Para la vigencia 2025. **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($82.000.000,00)** para la vigencia futura 2026.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

De carácter administrativo en coordinación con el jefe administrativo de la Unidad UPRES y/o RASES

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las

dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.

- ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

<u>De carácter técnico con el apoyo y asesoría de un médico de la Unidad UPRES y/o RASES</u>

- ✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero: <u>Con el apoyo de uno de los contadores de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin

de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.

- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal: <u>Con el apoyo de uno de los abogados de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
 - ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Además, deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones como supervisor, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Jefe de la unidad para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

<u>NOTA 1:</u> Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP

II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Nota 2: deberá coordinar la operacionalización de la radicación de las facturas, y el trámite de acta de liquidación del contrato una vez este haya sido ejecutado en su totalidad.

Nota 3: Se aprueba de manera parcial la póliza de Responsabilidad Civil Profesional Para Clínicas y Hospitales en mención, ya que la cobertura es hasta **31/12/2025**. El contratista se compromete a realizar la renovación pertinente con el fin de cubrir el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el **31/05/2026**, incluyendo prorrogas si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. SERGIO LOPEZ COLORADO
Funcioanrio Grupo de Contratods

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 3

Fecha de elaboración: 24-12-2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI SERGIO LOPEZ/ Contratos 2025

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

Nro. GS-2025- 098767 **-DERIS**

Pereira, 26 DIC 2025

Doctor
JUAN CARLOS MARIN GOMEZ
Representante Legal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO**.
Calle 13 N° 11-49 Barrio Balsillas, municipio La Virginia Risaralda
3023885037
gerencia.spysp@gmail.com
Virginia, Risaralda

Asunto: Notificación inicio de ejecución de la **SUSTITUCIÓN 001** contrato Nro. **86-5- 20145-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que fueron perfeccionados los trámites de legalización de la **SUSTITUCIÓN 001** del contrato Nro.**86-5-20145-25** cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS RISARALDA Y RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3: GRUPO 4. E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA",** así:

CONTRATO No	FECHA DE TERMINO	CONTRATISTA	VALOR MODIFICADO
86-5- 20145-25	Hasta el **31/05/2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO** NIT. 891-401-643-1	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($58.000.000,00)** Para la vigencia 2025. **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($82.000.000,00)** para la vigencia futura 2026.

Se aprueba de manera parcial la póliza de **Responsabilidad Civil Profesional Para Clínicas y Hospitales** en mención, ya que la cobertura es hasta **31/12/2025**. El contratista se compromete a realizar la renovación pertinente con el fin de cubrir el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el **31/05/2026**, incluyendo prorrogas si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. SERGIO LOPEZ COLORADO
Funcioanrio Grupo de Contratods

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 3

Fecha de elaboración: 24-12-2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI LOPEZ/ Contratos 2025

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA